



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 171

El Jefe de la Oficina Jurídica del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, Con el fin de garantizar el principio de publicidad de las actuaciones de la administración pública, la legalidad de los actos administrativos y el derecho a la defensa, de conformidad con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 (Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), que establece “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de (5) día, con la advertencia de que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente el retiro del aviso, se permite hacer una relación de comunicaciones devueltas por la empresa de mensajería así:*

DESTINATARIO	RADICADO ENTRADA Y/O EVENTO	RADICADO DE SALIDA	FECHA RADICADO DE SALIDA	CAUSAL
JOSE ALDEMAR HENAO RUIZ	2023ER16860	2023EE15032	09-08-2023	El servidor de destino rechazo la conexión
RICARDO ALBERTO SERRATO PARDO	2023ER16860	2023EE15032	09-08-2023	El servidor de destino rechazo la conexión
ADELA TORRES DE CAÑON	2023ER16474	2023EE14770	04-08-2023	El servidor de destino rechazo la conexión

Las respuestas relacionadas estarán a disposición en la Oficina Jurídica de esta entidad.

Esta NOTIFICACIÓN POR AVISO se fijará en la cartelera del primer piso de la sede del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, ubicada en la Diagonal 47 No. 77 A – 09 interior 11 de la ciudad de Bogotá D.C., por el término de cinco (05) días hábiles hoy – **29 DE AGOSTO DE 2023** siendo las 7:00 a.m. De igual manera será publicado en la página web del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER en el siguiente enlace <https://www.idiger.gov.co/avisos-de-notificacion>

JHON ALEJANDRO CONTRERAS TORRES
JEFE OFICINA JURÍDICA

Proyectó: Andrey Mauricio López Piñeros – Técnico Administrativo 367-10-GD